

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Febrero de 2014.-
DECRETO ALC. N° 172/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido coordinado y sistematizado de Resolución 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 0077/14 de 10 de Enero de 2014, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa GES Odontológico Familiar"; Memorando N° 427/14 de 13 de Febrero de 2014, de la Directora (S) de Servicios Traspasados, que remite las instrucciones para la contratación del personal que preste servicios en la ejecución del referido Programa y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese los **Anexos de Contrato a Base de Honorarios**, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que presten servicios en el marco del Convenio de Ejecución del Programa denominado "**Programa GES Odontológico Familiar**"; desde el **01 de Marzo de 2014** hasta el **30 de Junio de 2014**, ambos inclusive, excepto doña Anahí Valenzuela Espinoza cuyo anexo de contrato expira el **31 de Marzo de 2014**. Todo ello, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	FUNCION
José Esteban Aguayo Cádiz	9.995.710-9	Cirujano Dentista
José Miguel Cárdenas Heredia	16.063.768-4	Cirujano Dentista
Carla Beatriz Cifuentes Harris	16.572.196-k	Cirujano Dentista
Tatiana Consuelo Contreras Silva	16.811.894-5	Cirujano Dentista
Daniel Jorquera Díaz	13.865.107-k	Cirujano Dentista
Pamela Ingrid Muñoz Jara	16.154.009-9	Cirujano Dentista
Mabel Viviana Osorio Quezada	15.024.916-3	Cirujano Dentista
Cynthia Elizabeth Zambrano Stevens	15.592.895-6	Cirujano Dentista
Paulina Edith Arellano Sandoval	15.878.648-6	Cirujano Dentista
Lisette Andrea Oliveros Vera	16.466.138-5	Asistente Dental
Paulina Andrea Ossa Rivera	12.776.597-9	Asistente Dental
Dominique Alejandra Piñones Abarca	15.885.846-0	Asistente Dental
Karla Stephanie Vera Baza	17.140.724-9	Asistente Dental
Anahí Valenzuela Espinoza	15.084.222-0	Asistente Dental

2.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

3.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

4.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.09, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

APB
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal